2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio elimático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



Capioví, Misiones, 26 de abril de 2023 .-

ORDENANZA Nº 011/2023:

VISTO: la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para autorizar la firma del Convenio Marco de cooperación y asistencia técnica entre la Municipalidad de Capioví, Silicon Misiones, Sindicato de Obreros de Papel Misionero (S.O.E.P.M); y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional con domicilio en calle French 414 de la ciudad de Resistencia - Chaco:

CONSIDERANDO QUE, será la Facultad la Unidad Ejecutora del presente Convenio, con la Coordinación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, por una cohorte a partir del ciclo lectivo 2023, estableciendo el Equipo de Dirección/Coordinación y el Cuerpo Académico de la carrera y responsabilizándose de todos los aspectos académicos de la misma.

QUE, el Convenio Marco firmado entre la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de la Ciudad de Capioví, suscripto en fecha 21/04/2023, tiene como objeto la mutua colaboración en todas aquellas actividades tendientes a generar conocimientos, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnologías que satisfagan metas acordadas de común acuerdo, y que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia.

QUE, la Municipalidad de Capioví dispondrá de las aulas, equipamientos y elementos didácticos necesarios para el dictado de la carrera, y solventará los recursos económicos que permitan implementar la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en nuestra localidad.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los

Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma

María Celeste Caballero SURETARIA HOD Municipalidad de Caploví Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HOD
Municipalidad de Capiovi

2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: <u>capiovimuni@prico.com.ar</u> Provincia de Misiones



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE, al Departamento Ejecutivo Municipal la firma del Convenio Marco de cooperación y asistencia técnica entre la Municipalidad de Capioví, Silicon Misiones, Sindicato de Obreros de Papel Misionero (S.O.E.P.M); y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional con domicilio en calle French 414 de la ciudad de Resistencia — Chaco; para el dictado de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica", por una cohorte a partir del ciclo lectivo 2023 en la localidad de Capioví, Misiones.-

ARTÍCULO 2º: FACÚLTESE, al DEM a realizar los ajustes a las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Convenio con recursos municipales.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-

Maria Geleste Caballero SERRITARIA HCD Municipalidad de Capioví PRESIDENTE HGD Municipalidad de Capiavi